LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CHARALÁ, SANTANDER,

C E R T I F I C A:

Que el proceso contractual, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO SOPORTE Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE CHARALA, SANTANDER, EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE COBRO ADMINISTRATIVO PERSUASIVO Y COACTIVO DE IMPUESTO PREDIAL, MULTAS DE MEDIDAS CORRECTIVAS E INDUSTRIA Y COMERCIO Y DEMÁS ACREENCIAS A FAVOR DEL MUNICIPIO A FAVOR DEL MUNICIPIO QUE SEAN SUCEPTIBLES DE LA JURISDICCIÓN COACTIVA".,** se encuentra incluido dentro del Plan Anual de Adquisiciones, por el sistema de contratación directa para la vigencia 2026.

Lo anterior de conformidad con lo descrito en la Ley 1474 de 2011, Ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014) y el artículo 2.1.1.2.1.10 del Decreto 1082 de 2015.

Se expide en Charalá, Santander, a los quince (15) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

Yasmin Sotomonte Mott.

YASMIN ANDREA SOTOMONTE MOTTA
Secretaria de Hacienda

JHONN ERICK FABIAN SÁCHICA SANTANA.
Director Administrativo de Planeación
Coordinador PAA.